



RESOLUCION No. CSJMER18-128
13 de junio de 2018

“Por medio de la cual se ordenan unas novedades en el escalafón de la Carrera Judicial de este distrito”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, actuando en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en la Constitución Nacional, artículo 256-1, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, artículo 101-1 y el Acuerdo número 724 de 2000, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 05 de febrero de 2014 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES GENERALES.

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Corporación vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Exclusión. Señala el artículo 149 de la ley 270 de 1996, los casos en que se produce la cesación definitiva de las funciones, entre otras: *Renuncia aceptada, Retiro Forzoso, Retiro por Pensión de Jubilación, por Muerte, por Destitución etc.*”, lo cual conlleva a la exclusión del servidor de la carrera de la Rama Judicial.

CONSIDERACIONES PARTICULARES.

Que se presentaron las siguientes novedades:

.- EXCLUSIÓN:

1. El Tribunal Superior de Villavicencio, Meta, informa los siguientes actos administrativos:

a- Con Resolución 039 de Julio 04 de 2017, se aceptó el traslado del cargo de la Juez Primera Civil Municipal de Villavicencio, Magda Yaneth Martínez Quintero a partir del 29 de junio de 2017 inclusive.

b- Con Resolución 057 de septiembre 13 de 2017, se resolvió el retiro del cargo del Juez Penal del Circuito de Acacias, Meta, Jose Crisanto Solano Jiménez, a partir del 31 de diciembre de 2017 inclusive.

c- Con Resolución 068 de noviembre 08 de 2017, se resolvió aceptar la renuncia por pensión del cargo de Juez Primera de Familia del Circuito de Villavicencio, Meta, Martha Clara Niño Barbosa, a partir del 31 de marzo de 2018 inclusive.

2. El Juez Primero Promiscuo del Circuito de Puerto Lopez, informa sobre la renuncia presentada por Floralba Ramos Murcia, al cargo de Escribiente a partir del 30 de junio de 2017 inclusive, aceptada mediante la Resolución No. 005 de marzo 08 de 2017.

3. El Juez Noveno Administrativo de Villavicencio, informa sobre la renuncia por traslado presentada por Ana Milena Jojoa Jojoa, al cargo de Oficial Mayor a partir del 02 de septiembre de 2017 inclusive, aceptada mediante la Resolución No. 029 de agosto 29 de 2017.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR del Escalafón Seccional de la Carrera Judicial a:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	Nº RESOLUCIÓN
MAGDA YANETH	MARTÍNEZ QUINTERO	46.670.637	JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Resolución 039 de julio 04 de 2017
JOSE CRISANTO	SOLANO JIMÉNEZ	4.125.242	JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE ACACIAS	Resolución 057 de septiembre 13 de 2017
MARTHA CLARA	NIÑO BARBOSA	41.534.165	JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO	Resolución 068 de noviembre 08 de 2017
FLORALBA	RAMOS MURCIA	21.228.163	ESCRIBIENTE JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ	Resolución 05 de Marzo 08 de 2017
ANA MILENA	JOJOA JOJOA	1.085.261.935	OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	Resolución 029 de agosto 29 de 2017

ARTÍCULO 2º: COMUNICACIONES. El presente acto administrativo se notificará personalmente al interesado y se enviará copia a la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional y a la Unidad de la Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio, Meta, a los trece (13) días del mes de junio año dos mil dieciocho (2018).


LORENA GOMEZ ROA
Presidente

LGR/CPCR